



CÓDIGO DE **CONDUCTA Y ÉTICA** *EN LOS NEGOCIOS*

Revisión. 2024

FOXCONN BAJA CALIFORNIA, S.A. de C.V.

Contenido

1. Declaración Global.....	4
2. Introducción	6
3. Definiciones	7
4. Fundamentos del Código de Conducta de Foxconn Baja California.....	8
5. Laborales	8
5.1 Libre Elección de Empleo	8
5.2 Evitar la mano de obra infantil.....	9
5.3 Horas de Trabajo.....	9
5.2 Remuneración justa y seguridad social.....	9
5.3 Trato humano	10
5.4 Evitar cualquier forma de discriminación	10
5.5 Libertad de asociación	11
5.6 Protección de los trabajadores jóvenes.....	11
5.7 Protección de los derechos de maternidad y salud de las trabajadoras	11
5.8 Aceptación Formal de los Derechos Humanos	11
5.9 Evaluación frecuente y equitativa.....	12
6. Salud y Seguridad.....	12
6.1 Seguridad en el Empleo y Trabajo Seguro.	12
6.2 Preparación para emergencias	12
6.3 Lesiones y enfermedades laborales.....	13
6.4 Vigilancia a las normas de seguridad e higiene	13
6.5 Trabajo de fuerza física	13
6.6 Protección de la maquinaria	14
6.7 Saneamiento, alimentación	14
6.8 Comunicación sobre salud y seguridad.....	14
7. Medio ambiente	14
7.1 Permisos e informes medioambientales.....	14
7.2 Prevención de la contaminación y reducción de los recursos	15
7.3 Sustancias Peligrosas	15
7.4 Residuos solidos.....	15

7.5 Emisiones a la atmosfera	15
7.6 Cumplimiento de Regulaciones Ambientales enfocadas al producto	15
7.7 Minerales de Conflicto	16
7.8 Gestión del agua	16
7.9 Consumo de energía y emisiones de gases invernadero	16
8. Ética	16
8.1 Integridad del Negocio.....	16
8.2 Sin ventaja indebida.....	17
8.3 Confidencialidad de la Información	17
8.4 Propiedad intelectual.....	19
8.5 Políticas de Conducta Empresarial.....	19
8.6 Protección de la identidad y no represalias.....	19
8.7 Compra de productos y servicios.....	19
8.8 Control de Acceso Físico	20
9.Sistema de gestión	20
9.1 Compromiso de la empresa	20
9.2 Roles y responsabilidades	20
9.3 Identificación de requisitos.....	21
9.4 Evaluación de riesgo	21
9.5 Objetivos de mejora.....	21
9.6 Capacitación.....	21
9.7 Comunicación.....	21
9.8 Medios de retroalimentación y denuncia.....	21
9.9 Auditorias y evaluaciones	22
9.10 Acciones correctivas.....	22
9.11 Documentación y registros	23
9.12 Responsabilidad de proveedores.....	23
10.Declaracion	24
11. Evaluación	25

1. Declaración Global

Como miembro de la comunidad internacional de negocios y de la Responsible Business Alliance (RBA), Foxconn Technology Group (en adelante también llamado “el Grupo” o “Foxconn”) reconoce la responsabilidad social y medioambiental y se compromete con esta. El objetivo de la política general del Grupo con respecto a la RSC es proporcionar un punto de referencia para guiar a todas las instalaciones globales de Foxconn, incluidos todos los directivos y empleados, sobre los elementos que impulsan la conducta de los negocios de Foxconn y las relaciones con el mundo en el que opera.

Las empresas regidas por este Código de Conducta (en adelante “CdC”) incluyen empresas de Foxconn Technology Group, Hon Hai Precision Industry Co., Ltd., y otras entidades legales, empresas o cualquier forma de organización empresarial que estén directa o indirectamente controladas por Hon Hai Precision Industry Co., Ltd. Entre ellas se encuentran, a título enunciativo, Hon Zhun Precision Industry Co., Ltd., Hon Fujin Precision Industry (Shenzhen) Co., Ltd., Fu Tai Hon Precision Industry (Shenzhen) Co., Ltd., Hon Futai Precision Electronics (Yantai) Co., Ltd. y Fu Tai Hua Precision Electronics (Zhengzhou) Co., Ltd., ShunSin Technology (Zhongshan) Limited, Foxconn Interconnect Technology Limited, Foxconn Industrial Internet Co., Ltd. y sus subsidiarias y filiales.

Los códigos establecidos en esta política del CdC se derivan de tres fuentes disciplinadas que son: a) las obligaciones de los miembros de las asociaciones industriales y de la RBA de las que Foxconn es miembro, y los institutos internacionales de normalización con los que se relaciona el negocio de Foxconn; b) las leyes que cubren regiones nacionales en las que Foxconn despliega sus operaciones; y c) la dirección interna de Foxconn que determina la mejora voluntaria de los estándares de rendimiento. Cada fuente representa un nivel diferente de compromiso de la entrega prometida por Foxconn a las diversas partes interesadas, que incluyen los empleados de Foxconn, los clientes, los proveedores, la comunidad, los inversores y las organizaciones no gubernamentales.

Al reconocer las discrepancias inherentes que pueden existir entre las tres fuentes mencionadas, Foxconn se compromete a cumplir las normas más estrictas en función de la fuente que determine un estándar más alto. A nivel de política, ninguno de los códigos documentados de Foxconn debe anular las leyes locales, y todos los códigos deben remitirse sustancialmente a toda organización nacional e internacional cuyas disposiciones se refieran a las áreas operativas o de productos de Foxconn. En cuanto a la aplicación de la política, Foxconn debe comparar de forma continua y constante su política

global del CdC con las disposiciones establecidas por las organizaciones internacionales y las leyes locales aplicables. Para garantizar el cumplimiento de dichas disposiciones y leyes, Foxconn debe respetar el principio anterior como primordial en las versiones de la política del CdC, y debe trabajar estrechamente con las entidades locales encargadas de hacer cumplir la ley para cerrar cualquier brecha entre la política del CdC publicada y la legislación vigente. Todo incumplimiento de las leyes debe notificarse a los clientes junto con los planes de mejora continua para lograr la colaboración industrial, establecer un punto de referencia industrial y mejorar los programas de desarrollo de capacidades.

Por lo tanto, Foxconn se compromete a garantizar que nuestro negocio se lleve a cabo, en todos los aspectos, en conformidad con las normas éticas, profesionales y legales. Con el objetivo de convertirse en un socio de la cadena de suministro que cumple con la RSC con los clientes, Foxconn declara en su política del CdC que respeta todas las normas industriales, las leyes aplicables, los derechos humanos, la conservación del medio ambiente y la seguridad de productos y servicios en los países y regiones en los que opera, y que lleva a cabo sus actividades de negocios de forma honesta y ética. Simultáneamente, los proveedores del flujo descendiente de Foxconn deben cumplir con esta política del CdC con el mismo nivel de estándares que los socios de la cadena de suministro y las asociaciones industriales establecen para la industria de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).

2. Introducción

Establecido a partir de la Política Global del Código de Conducta de Foxconn (CoC) y el Código de Conducta de Responsible Business Alliance (RBA), el Código de Conducta y Ética en los Negocios es el conjunto de normas éticas, que se comprometen a respetar todos los empleados de Foxconn Baja California; este compromiso lo adoptamos con base a una serie de principios y valores éticos que compartimos todos los miembros de la organización en la cual están interesadas todas las partes involucradas:

- Proveedores
- Inversionistas
- Empleados y representantes
- Autoridades
- Comunidad en General

El Código ofrece un conjunto de valores, principios y normas para guiar la toma de decisiones y la conducta cuando surgen asuntos en el área de la ética. No suministra un conjunto de reglas que describen la forma en que los trabajadores deben actuar en todas las situaciones. Las aplicaciones específicas del Código deberán tener en cuenta el contexto en el cual deberá ser considerado y la posibilidad de que surjan conflictos entre los valores, principios y normas del Código. Las responsabilidades éticas emanan de toda relación humana, desde la personal y familiar a la social y profesional.

Todos los empleados de Foxconn Baja California S.A de C.V deberemos de conocer, entender y aplicar las normas del código de conducta con la finalidad de garantizar la convivencia sana por lo que cada uno de nosotros deberá asumir el compromiso de trabajar bajo los requisitos establecidos por este código y juntos contribuir al desarrollo de nuestra organización.

3. Definiciones

- **PRINCIPIOS:** Son verdades universales aceptadas que son válidas a través del tiempo, en diferentes regiones y en cualquier tipo de relación.
- **VALORES:** Son los principios aceptados por una persona a los que se les reconoce validez de acuerdo con las creencias, intereses y aspiraciones de esa persona en particular que las adopta.
- **ACTITUDES:** Son una serie de opciones preconcebidas por los individuos a base de actuar sistemáticamente en el mismo sentido frente a una misma situación.
- **CONGRUENCIA:** Proceso en el que puede observarse una coincidencia permanente y consistente entre la forma que una persona piensa habla y actúa.
- **ACOSO LABORAL:** Forma de violencia psicológica, o de acoso moral, practicada en el ámbito laboral, que consiste en acciones de intimidación sistemática y persiste, como palabras, actos, gestos y escritos que atentan contra la personalidad, la dignidad o integridad de víctima. Puede ser por agresores de jerarquías superiores, iguales o incluso inferiores a las de las víctimas. También es conocido con el termino anglosajón mobbing.
- **ETICA:** Describe la investigación y análisis de los principios y los dilemas morales. El término también se puede aplicar a las reglas o reglamentos que establecen cuáles acciones son buenas o malas para el individuo o el grupo.
- **TRABAJO FORZADO:** todo trabajo o servicio exigido a cualquier persona bajo amenaza de cualquier pena y por la que dicha persona no se haya ofrecido voluntariamente.
- **EPP:** Equipo de Protección Personal
- **FBC:** Foxconn Baja California
- **SST:** Seguridad y salud en el trabajo.
- **SAQ:** Supplier Assessment Questionnaire (Cuestionario de Evaluación de Proveedores)
- **CoC:** Code of Conduct (Código de conducta)
- **RBA - Responsible Business Alliance** (Alianza de Negocios Responsables)
- **LFT - Ley Federal del Trabajo**
- **EMAS - Eco-Management and Audit Scheme** (Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales)
- **BLANQUEO O LAVADO DE DINERO:** Consiste en ocultar o encubrir el origen de beneficios obtenidos ilícitamente, de forma que parezcan provenir de fuentes legítimas.
- **SOBORNO:** El soborno se produce cuando se proporcionan directa o indirectamente beneficios (cosas de valor) a personas, incluidos funcionarios públicos, socios empresariales, o clientes o posibles clientes

para su beneficio personal, a fin de influir en sus acciones o decisiones relativas a sus cargos oficiales o de la empresa.

- COSAS DE VALOR: pueden incluir dinero en efectivo, equivalentes de efectivo (por ejemplo, tarjetas de regalo), comidas, entretenimiento, viajes, obsequios, empleo, contratos, servicios en especie, tales como la realización de trabajos de reparación en el domicilio particular de alguien.
- EXTORSION: Presión que se ejerce sobre alguien mediante violencia, intimidación y/o amenazas para realizar u omitir un acto para obtener beneficio directo o indirecto.

4. Fundamentos del Código de Conducta de Foxconn Baja California

La política de Código de Conducta y ética en los negocios de Foxconn Baja California se basa en la Política Global del Código de Conducta de Foxconn (CoC) que se compone de siete secciones. La sección uno establece los estándares de Foxconn relacionados con la ética empresarial. Las secciones dos, tres y cuatro, respectivamente, detallan las normas en materia de derechos laborales y humanos, salud y seguridad, y medio ambiente. La quinta sección especifica los elementos de un mínimo Sistema de gestión aceptable para permitir la conformidad con esta política. Secciones seis, siete y ocho establecen la política del grupo sobre el abastecimiento responsable de minerales, la lucha contra la corrupción, la trata de personas y el trabajo forzoso, que deben cumplirse.

Foxconn Baja California reconoce la importancia de la mejora continua. De esta misma forma se abona en la sensibilización de sus colaboradores para que se involucren en la mejora de las practicas desde su alcance en las actividades que cada uno desempeña.

5. Laborales

Foxconn Baja California se compromete a defender los derechos humanos de los trabajadores y a tratarlos con dignidad y respeto, tal y como lo entiende la comunidad internacional. Esto se aplica a todos los trabajadores, incluso empleados temporales, migrantes, estudiantes, contratados, directos y todo otro tipo de trabajador.

5.1 Libre Elección de Empleo

Foxconn Baja California respetará la libre elección de empleo no utilizará la mano de obra forzada, violencia física y sexual, engaños, restricciones, en condiciones de servidumbre, explotación o trata de personas, esto con referencia al cumplimiento de los indicadores de trabajo forzado de la OIT. Todo trabajo realizado será estipulado mediante un contrato laboral en su lengua materna de acuerdo a la Ley Federal de Trabajo. No se exigirá a los trabajadores que paguen comisiones o cuotas por contratación a agentes, u otros cargos relacionados durante su contratación ni se van a retener

documentos personales originales. Todo el trabajo debe ser voluntario y así también el trabajador tiene la completa libertad de abandonar su empleo en cualquier momento mediante la debida notificación y de acuerdo a las leyes aplicables. Esto se desarrolla en nuestra política P-HR 4 Contratación.

5.2 Evitar la mano de obra infantil

Foxconn Baja California verificara por medio de sus procedimientos internos la edad de sus contratantes. No recurrirá a la mano de obra infantil “El termino infantil hace referencia a un menor de 15 años” de acuerdo a las diferentes leyes nacionales, así como los acuerdos internacionales inherentes al trabajo infantil. Esto se desarrolla en nuestra política P-HR 4 Contratación

5.3 Horas de Trabajo

Una semana laboral se limitará a 60 horas y se permitirá a los trabajadores al menos un día de descanso por cada seis días de trabajo según lo estipulado en el RBA CoC. Las vacaciones, los períodos de permiso y los días festivos deben ser basados en las leyes y regulaciones gubernamentales aplicables. Así mismo Foxconn Baja California reconoce que las horas extraordinarias irrazonables para los trabajadores resultarán en una reducción de la productividad, aumento de la rotación, aumento de las tasas de lesiones y enfermedades. Además, Foxconn Baja California establece que las horas extraordinarias serán voluntarias y remuneradas de acuerdo con RBA CoC no menos del 125% del trabajo regular.

Basado en ese requisito mínimo, Foxconn Baja California también deberá cumplir con las leyes locales a este requisito y desarrollar el cierre de brechas y al desarrollo de planes de mejora de forma continua. Foxconn Baja California también llevará a cabo sesiones de revisión y discusión con partes interesadas y agencias de aplicación de la ley y clientes relevantes para asegurar la observancia legal a nivel mundial y local.

Foxconn Baja California de acuerdo a las leyes aplicables se compromete a respetar las jornadas de trabajo con el propósito de que los trabajadores disfruten de su tiempo libre dentro y fuera de la empresa incluyendo los días de asueto estipulados en la Ley Federal del Trabajo y los que la empresa designe como días no laborables. Esto se desarrolla en nuestra política P-HR 3 Horario de trabajo y tiempo extra.

5.4 Remuneración justa y seguridad social

Todo trabajador de Foxconn Baja California recibirá una justa remuneración económica de acuerdo a la prestación de sus servicios y a un periodo determinado conforme a las leyes y normas aplicables, considerando no será menor al salario mínimo. La remuneración se entrega de manera directa al trabajador y sin deducciones inapropiadas no estipulados en la LFT. Los trabajadores reciben un talón

de pago con el detalle de su remuneración. Foxconn Baja California proveerá a todos los trabajadores al inicio de su contratación su registro al seguro social entidad que tiene la finalidad de garantizar el derecho a la salud, asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo. Esto se desarrolla en nuestra política P-HR 5 Compensaciones Promoción y Oportunidades de desarrollo.

5.5 Trato humano

No debe haber un trato severo e inhumano, incluido el acoso sexual, abuso sexual, castigo corporal, coerción mental o física o abuso verbal de trabajadores; tampoco existe la amenaza de tal tratamiento. Las políticas disciplinarias y los procedimientos en apoyo de estos requisitos deben estar claramente definidos y comunicados a los trabajadores. P-HR 8 Prevención de riesgos psicosociales, P-HR 17 Sensibilización y prevención de acoso u hostigamiento.

5.6 Evitar cualquier forma de discriminación

- Todo trabajador de Foxconn Baja California deberá dirigirse con estricto respeto, cordialidad y profesionalismo a sus compañeros de trabajo subordinados y/o jefes.
- Queda prohibida cualquier actividad que pueda afectar la integridad física o moral de los trabajadores.
- Queda prohibido generar situaciones de discriminación, y abusos de carácter psicológico, físico, sexual, laboral en la relación de trabajo.
- No se tolerará cualquier acto de discriminación que atente contra la dignidad moral y física de los trabajadores que hayan estado en contacto con algún familiar, trabajador, o que se le haya diagnosticado alguna infección o enfermedad contagiosa, como por ejemplo COVID-19, Influenza, etc.
- Bajo ninguna circunstancia estarán permitidas actividades en que se use el acoso físico o verbal a los trabajadores.
- El trato entre los trabajadores de Foxconn Baja California deberá ser de respeto, tolerancia y de mutuo apoyo permitiendo de esta manera el buen ambiente laboral dentro de la organización.

Foxconn Baja California en un entorno de negocios globalizado garantiza las buenas prácticas de no discriminación por motivos de raza, color, edad, género, orientación sexual, etnia, nacionalidad, discapacidad, embarazo, religión, afiliación política, participación en sindicatos o estado civil. Además, los trabajadores o candidatos al empleo no deben ser sometidos a exámenes médicos que puedan utilizarse en forma discriminatoria. Esto se desarrolla en nuestra política P-HR 25 No discriminación.

5.7 Libertad de asociación

En tal virtud, Foxconn Baja California y sus representantes en ningún momento actuarán en contra de los trabajadores que deseen ejercer en cualquier forma, participar o no participar en una asociación, organización de trabajadores o negociación colectiva. Se considerarán formas de represalias las suspensiones, despidos o cualquier penalidad en el pago de los trabajadores. De tal manera la empresa o sus representantes no discriminarán a los solicitantes que hayan previamente ejercido su derecho de pertenecer a dichas organizaciones. Esto se desarrolla en nuestra política P-HR 23 Libertad de asociación.

5.8 Protección de los trabajadores jóvenes

Con base a las leyes aplicables Foxconn Baja California protege la seguridad y la adecuada contratación a los trabajadores menores de 18 años (trabajadores jóvenes) no realizando trabajos en turno nocturno, tiempo extra ni que puedan poner en riesgo su salud y seguridad física y mental. Realizando una gestión adecuada de los trabajadores estudiantes mediante el mantenimiento adecuado de sus registros. Esto se desarrolla en nuestra política P-HR 4 Contratación.

5.9 Protección de los derechos de maternidad y salud de las trabajadoras

Foxconn Baja California se compromete a proteger los derechos y la salud de las mujeres trabajadoras. La protección de la salud en el trabajo para mujeres trabajadoras implica velar por prestaciones sociales, pausas para la lactancia y proporcionarse protección contra el despido y la discriminación por motivos de maternidad. Es ilegal rescindir el empleo de una trabajadora durante su embarazo o ausencia por maternidad. Las trabajadoras tendrán derecho a un período de licencia de maternidad de no menos del requisito legal. A una mujer trabajadora se le garantiza el derecho volver a la misma posición o una posición equivalente pagada a la misma tasa al final de su permiso o licencia de maternidad. También se deben tomar medidas razonables para eliminar las condiciones de trabajo con alto riesgo para mujeres embarazadas, mujeres / madres lactantes, eliminar o reducir cualquier riesgo de salud y seguridad en el lugar de trabajo para mujeres embarazadas y madres lactantes incluidos los asociados con sus asignaciones de trabajo, así como incluir alojamiento para madres lactantes. Esto se desarrolla en nuestra política P-HR 6 Control prenatal y lactancia.

5.10 Aceptación Formal de los Derechos Humanos

Foxconn Baja California reconoce en el marco de cada una de sus operaciones la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948; respetando de manera íntegra los 30 artículos proclamados por la asamblea. Esto se desarrolla en nuestra política P-HR 2 Derechos Humanos y Laborales.

5.11 Evaluación frecuente y equitativa

Foxconn Baja California a través del área de compensaciones mantendrá procesos de evaluaciones equitativas y justas mediante instrumentos de evaluación que faciliten la participación activa de jefes y trabajadores permitiendo el dialogo entre las dos partes y traigan como resultado conformidad entre las partes involucradas. Esto se desarrolla en nuestra política P-HR 29 Evaluación del Desempeño.

6. Salud y Seguridad

Foxconn Baja California reconoce la importancia de minimizar la incidencia de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, un ambiente de trabajo seguro y saludable, lo cual mejora la calidad de nuestros productos y servicios, por lo cual se compromete a cumplir con los requisitos legales y otros.

6.1 Seguridad en el Empleo y Trabajo Seguro.

Foxconn Baja California reconoce la importancia de una correcta identificación de los peligros inherentes a nuestras actividades, debido a esto, ha establecido un procedimiento de identificación de peligros y evaluación donde se establece las acciones a tomar con los mismos, así mismo ha establecido procedimientos para:

- Bloqueo y etiquetado (log out tag out)
- Manejo de materiales químicos y residuos peligrosos
- Trabajos en superficies elevadas
- Procedimiento de seguridad para las actividades de mantenimiento eléctrico.

Responsabilidad del empleado; seguir los procedimientos establecidos por la organización para la realización de sus actividades, notificar condiciones inseguras, reportar fallos en sus herramientas

6.2 Preparación para emergencias

Foxconn Baja California es consciente de la necesidad de identificar y evaluar las potenciales situaciones de emergencia, por lo tanto, ha establecido el procedimiento plan de respuesta a emergencias donde se abordan temas como:

- Identificación de emergencias potenciales
- Evaluación de riesgo
- Capacitación del personal
- Procedimiento de evacuación

- Simulacros de emergencias
- Formación de brigadas

Es responsabilidad del empleado participar en los entrenamientos de respuesta a emergencias establecidos por la organización, participar en las brigadas de respuesta a emergencias de manera voluntaria, participar en los simulacros de emergencias, reportar condiciones de riesgo a la línea de emergencias 664 627 7911.

6.3 Lesiones y enfermedades laborales

Foxconn Baja California ha establecido un procedimiento para la investigación de accidentes con la finalidad de identificar las causas raíz y tomar medidas para evitar la recurrencia.

Es responsabilidad del empleado; reportar condiciones de riesgo de sus áreas de trabajo a su supervisor, al área de seguridad e higiene por medio del buzón de sugerencias, reportar la incidencia de cualquier accidente al área de enfermería.

6.4 Vigilancia a las normas de seguridad e higiene

Foxconn Baja California reconoce la importancia de mantener un conocimiento actualizado del estado de cumplimiento a los requisitos legales aplicables, por lo cual ha establecido el procedimiento de requisitos legales y otros, donde se establece el mecanismo para identificar los requisitos legales, requisitos de clientes y otras partes interesadas

Seguir los procedimientos establecidos para la realización de sus actividades, utilizar el equipo de protección asignado para su actividad es responsabilidad del empleado.

6.5 Trabajo de fuerza física

Foxconn Baja California es consciente de la importancia de que nuestras estaciones de trabajo sean adecuadas y seguras para nuestros colaboradores, por lo cual ha establecido un mecanismo para evaluar la ergonomía de las estaciones de trabajo, así mismo ha establecido un procedimiento para el manejo de materiales de forma Manual (FBC-SHMA-15)

Es responsabilidad del empleado llevar a cabo sus actividades de acuerdo a los procedimientos establecidos, reportar cualquier fallo en los equipos utilizados para realizar su trabajo.

6.6 Protección de la maquinaria

Foxconn Baja California ha establecido un procedimiento para la identificación de peligros y evaluación de riesgos en maquinaria y equipo. Así mismo cuenta con procedimientos establecidos para mantener en óptimas condiciones de operación la maquinaria y equipo.

Es responsabilidad del empleado; reportar cualquier fallo o anomalía en maquinaria y equipo, evitar remover guardas de seguridad, evitar manipular sensores de seguridad.

6.7 Saneamiento, alimentación

Los trabajadores deben tener acceso a instalaciones sanitarias limpias, agua potable y a instalaciones higiénicas para la preparación, el almacenamiento y el consumo de alimentos.

6.8 Comunicación sobre salud y seguridad

Consiente de la necesidad de que los trabajadores conozcan los temas de seguridad, Foxconn Baja California ha establecido mecanismos para hacer llegar al personal las medidas de seguridad aplicables a sus actividades, los mecanismos utilizados son:

- Presentaciones en pantallas
- Capacitaciones
- Procedimientos
- Señalamientos de seguridad
- Etiquetas de riesgos

7. Medio ambiente

Todas las actividades de Foxconn Baja California se llevarán a cabo de manera respetuosa con el medio ambiente. Las tres áreas principales de impacto medioambiental de Foxconn Baja California son los productos, los emplazamientos de las instalaciones y la ecología. Las dos primeras áreas se contemplan en nuestros siguientes códigos y directrices de aplicación, mientras que la tercera área está relacionada con el desarrollo de programas de acuerdo con la política del CdC sobre la protección del medio ambiente. Los sistemas de gestión reconocidos, como la norma ISO14001 y el Sistema de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS, por sus siglas en inglés) se han utilizado como referencias en la preparación de este punto y pueden ser una fuente de información adicional.

7.1 Permisos e informes medioambientales

Foxconn Baja California ha establecido un procedimiento de requisitos legales y otros, en el cual se establece el mecanismo a seguir para asegurar el cumplimiento a los requisitos legales aplicables.

Es responsabilidad del trabajador; seguir las indicaciones de sus actividades de trabajo, disponer los residuos de manera adecuada.

7.2 Prevención de la contaminación y reducción de los recursos

Foxconn Baja California como empresa socialmente responsable es consciente de la necesidad de gestionar sus emisiones y descargas de contaminantes generadas por nuestras actividades, por lo cual se han establecido guías para el uso adecuado de recursos como el agua y la energía, procedimientos de mantenimiento preventivo a maquinaria y equipo.

Es responsabilidad del empleado: hacer uso racional de los recursos proporcionados, reportar fallos y fugas.

7.3 Sustancias Peligrosas

Foxconn Baja California ha establecido un procedimiento para controlar el uso de sustancias químicas en planta, en el cual se establecen criterios para la introducción de nuevas sustancias químicas, así como el uso y almacenamiento de las mismas, así como la disposición de los residuos peligrosos generados por su utilización.

Es responsabilidad del empleado; utilizar únicamente las sustancias químicas autorizadas por seguridad e higiene, disponer los residuos peligrosos en el contenedor asignado, reportar condiciones de riesgo, reportar derrames a la extensión de emergencia 664 627 7911.

7.4 Residuos solidos

Foxconn Baja California ha establecido un procedimiento de control de residuos de manejo especial, donde se abordan temas como la separación adecuada de los residuos para aprovechar al máximo los mismos.

Es responsabilidad del empleado; separar en el recipiente asignado los residuos correspondientes evitando mezclar residuos.

7.5 Emisiones a la atmosfera

Foxconn Baja California monitorea de manera periódica sus emisiones con la finalidad de estar conscientes del estado de cumplimiento.

Es responsabilidad del empleado reportar fallos en los equipos

7.6 Cumplimiento de Regulaciones Ambientales enfocadas al producto

Foxconn Baja California está comprometido con la protección del medio ambiente, controlando las sustancias químicas utilizadas en realización de nuestros productos en todas las etapas de su ciclo de

fabricación desde la materia prima, componentes, hasta su entrega final, apegándonos y cumpliendo con las normas establecidas por parte de RoHS la cual restringe el uso de: Plomo (Pb) y otras sustancias potencialmente peligrosas incluyendo, Cadmio (Cd), Mercurio (Hg) y Cromo hexavalente (Cr6+), así como retardantes de flama (PBB, PBDE) y ftalatos (DEHP, DBP, BBP, DIBP).

7.7 Minerales de Conflicto

Los proveedores de Foxconn Baja California evitarán que las materias primas con las que realizan los productos para nuestra disposición, no contengan minerales que hayan sido extraídos de zonas en conflicto donde sean violados los derechos humanos para el beneficio ya sea indirecto o directo de dichos grupos.

7.8 Gestión del agua

Foxconn Baja California aplicará un programa de gestión del agua que caracterice, documente, y supervise las fuentes, el uso y la descarga de agua; que busque oportunidades para conservar el agua; y que controle los canales de contaminación. Todas las aguas residuales se deben caracterizar, supervisar, controlar y tratar como es debido antes de su vertido o eliminación. Se llevará a cabo un seguimiento rutinario de sus sistemas de tratamiento y contención de aguas residuales para garantizar un rendimiento óptimo y el cumplimiento de la normativa.

7.9 Consumo de energía y emisiones de gases invernadero

Foxconn Baja California ha establecido objetivos de reducciones de sus emisiones generadas por el consumo de energía

Es responsabilidad del empleado hacer un uso adecuado de la energía eléctrica, apagar los equipos bajo su responsabilidad cuando estén fuera de uso, siempre y cuando su procedimiento u hoja de operación así lo mande.

8. Ética

8.1 Integridad del Negocio

La relación con terceros deberá estar orientada a situaciones con carácter de negocio usando un buen juicio y hacer lo que éticamente es correcto.

Un conflicto de intereses surge cuando nuestros intereses personales contravienen a los intereses de la empresa, proveniente de una fuente externa o una interna (incluyendo aquellos de un familiar u organización con la cual tengamos una relación significativa)

La gran mayoría de los conflictos de intereses reales o potenciales pueden ser resueltos o evitados si son debidamente divulgados y aprobados; por tanto, debemos comunicar inmediatamente al área jurídica del departamento de Recursos Humanos de Foxconn Baja California

8.2 Sin ventaja indebida

No se prometen, ni ofrecen, ni se autorizan, ni se dan o aceptan sobornos u otros medios para obtener ventajas indebidas. Esta prohibición cubre prometer, ofrecer, autorizar, dar o aceptar cualquier cosa de valor, ya sea directa o indirectamente a través de un tercero, con el fin de obtener, retener negocios, negocios personales, extorsionar, o de lo contrario, obtenga una ventaja indebida. La compañía hace manifiesta su posición de No Tolerancia, no promueve, no acepta, o encubre actos enmarcados dentro de los conceptos de soborno, extorsión y corrupción en ninguna de sus relaciones comerciales, ni blanqueo o lavado de dinero. Los directivos, altos mandos y proveedores de la empresa se comprometen a mantener altos principios morales y éticos en el cumplimiento de las leyes aplicables y la presente política. La compañía cuenta con procedimientos que regulan los contratos, operaciones y transacciones locales o internacionales, los cuales serán de mandatorio cumplimiento. Por tal motivo queda estrictamente prohibido recibir y/o aceptar cualquier pago, obsequio o regalo cuyo propósito sea la de influir en cualquier proceso de la organización y/o adquirir una ventaja de nuestros clientes o proveedores. Así como manifestar por algún medio físico o electrónico el regresar el regalo/obsequio o algún objeto de valor que se entregue con ese fin. Foxconn Baja California no se gana la lealtad de sus clientes y/o proveedores con obsequios y regalías. En cumplimiento con el código, usted debe saber que varias leyes prohíben que se den dentro de las funciones del negocio o fuera de él a quienes realizan las compras o quienes participan en las misma.

Los procedimientos de seguimiento y ejecución deben implementarse para asegurar el cumplimiento de las leyes anticorrupción. Cualquier incumplimiento en la siguiente política se tomarán medidas internas de acuerdo con nuestros mecanismos disciplinarios o externos de acuerdo con la ley y penalizaciones correspondientes por parte de la autoridad. Esto se desarrollado en la política P-HR 24 Anti-Corrupción

8.3 Confidencialidad de la Información

La información de Foxconn Baja California es uno de los activos más importantes para la correcta funcionalidad del negocio por tal motivo los trabajadores deberán:

- No divulgar ni difundir ningún tipo de información de la que tenga conocimiento y/o acceso con motivo de la prestación de mis servicios para esta empresa, ni a proporcionar a terceras personas, verbalmente, por escrito, por cualquier medio electrónico, dispositivo magnético o

cualquier otro medio, directa o indirectamente, información alguna sobre las prácticas comerciales e industriales, secretos industriales y actividades de cualquier clase que observe la empresa en el desarrollo de sus actividades y negocios.

- Reconozco que las titularidades de los derechos de propiedad intelectual pertenecen a la empresa, incluyendo los derechos de autor y de propiedad industrial, sobre los programas de cómputo, procesos industriales, producto, métodos o procesos de producción, medios o formas de distribución o comercialización de productos o de prestación de servicios, informes, artículos, estudios, manuales, sistemas de producción, mejoras a los mismos, aditamentos especiales a programas, simplificación de procesos, sustitución de partes y en general todo tipo de documentos e información, verbal o escrita, que conste por medios electrónicos, dispositivos magnéticos o por cualquier otro, que tenga acceso con motivo de la prestación de mis servicios para con esta empresa, así como respecto a los documentos e información que el suscrito prepare, mejore, implemente y formule, por mí o en colaboración con otros trabajadores de la empresa, y que redunden en beneficio de los bienes y derechos descritos.
- Me obligo a entregar, sin necesidad de que medie requerimiento por parte de la empresa al término y/o rescisión de la relación de trabajo y aún mientras subsista la misma, todo aquel material y/o medio que contenga secretos industriales y/o derechos de propiedad intelectual exclusivos de la empresa, toda vez que dicha información es considerada como información confidencial.
- Reconozco, que la revelación de la información confidencial y/o secretos industriales y/o de la propiedad intelectual descrita, no constituye una opción, otorgamiento, permiso ni licencia para que ésta se utilice en forma distinta a la prestación de mis servicios a la empresa, por el contrario, me responsabilizo por cualquier acto propio y/o del personal a mi cargo.
- Me comprometo con la seguridad de la información/Uso del Intranet/Internet/almacenamiento local (fijo y removible), el uso del correo electrónico (E-mail), así como la revelación de los mensajes enviados o recibidos por los empleados de la compañía utilizando el sistema de correo electrónico de Foxconn Baja California. También a cumplir con la legislación aplicable y las buenas costumbres, procurando alejarse de cualquier práctica de Acceso ilícito a sistemas y

equipos de informática, corrupción, extorsión, fraude, abuso de confianza, y en general de toda conducta delictuosa.

8.4 Propiedad intelectual

Foxconn Baja California busca establecer las normas que regularán los derechos de propiedad intelectual, así como proteger y respaldar el derecho de los autores sobre sus obras e inventores sobre sus desarrollos científicos, así como cualquier manifestación del conocimiento que pueda ser sujeta de protección bajo los derechos de propiedad intelectual.

8.5 Políticas de Conducta Empresarial

Foxconn Baja California mediante políticas, procedimientos y reglamentos busca como objeto principal prevenir transgresiones a la ley y las políticas de la empresa, así como promover:

- La honestidad y la ética en la conducta, incluido el manejo ético de los conflictos de intereses reales o aparentes que produzcan relaciones personales y profesionales.
- Que se brinde una información completa, exacta, oportuna y comprensible en los informes y documentos que la empresa presente o someta a los organismos de gobierno y en otras comunicaciones a terceros.
- El cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones gubernamentales.

8.6 Protección de la identidad y no represalias

Programas que garantizan la confidencialidad, el anonimato y la protección de proveedores, empleados, clientes y consumidores. Los denunciantes de irregularidades de los trabajadores deben mantenerse, a menos que lo prohíba la ley. Las quejas anónimas con descripciones claras y específicas de persona / hora / lugar / evento deben ser aceptado y protegido. Se compromete en proteger las expectativas razonables de privacidad de la información personas con todas las personas con las que hacemos negocio, proveedores, clientes, consumidores y empleados.

8.7 Compra de productos y servicios

Todos los trabajadores involucrados en la compra de productos y servicios deben ser objetivos e imparciales cuando tomen decisiones relacionadas con la compra; para que esto se lleve a cabo deben:

- Seguir las políticas y procedimientos establecidos por Foxconn Baja California en todas las etapas del proceso de compra.
- Vigilar que los proveedores cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos.

- No aceptar obsequios o regalías por parte de los proveedores como una estrategia del proveedor para hacer negocio.

8.8 Control de Acceso Físico

Foxconn Baja California ha desarrollado procedimientos que cubran el control del acceso físico para garantizar la privacidad de las comunicaciones, mantener la seguridad de los equipos de comunicaciones de la empresa y proteger la integridad de los trabajadores.

9. Sistema de gestión

Para garantizar el cumplimiento, la aplicación en todas las prácticas y el buen manejo de todo lo establecido en este código, Foxconn Baja California crea un Sistema de gestión para el seguimiento, integrado por procedimientos y/o políticas internas.

9.1 Compromiso de la empresa

Foxconn Baja California establece una política de Responsabilidad social y una política Ambiental. Respaldada por la alta dirección para la puesta en práctica de las mismas dentro de las operaciones diarias de la empresa. Esto se desarrollado en el presente documento FBC-RH-01.

9.2 Roles y responsabilidades

Es voluntad de Foxconn Baja California generar un compromiso de Responsabilidad para asegurar la integridad del negocio, atendiendo requisitos legales y otros a los que se somete voluntariamente con el fin de alcanzar una mejora continua en aspectos laborales y éticos. Estableciendo objetivos específicos siempre con el respaldo de la alta dirección.

- Vicepresidente: Da dirección, asegura el compromiso, promueve los recursos, revisa y participa en el Código.
- Contralor: Provee los recursos y da guía a la aplicación del Código.
- Gerente de Facilities: Reporta y asegura el cumplimiento legal en tema de salud y seguridad y medio ambiente.
- Gerente de Recursos Humanos: Reporta y asegura el cumplimiento en tema de laborales y ética.
- Grupo Gerencia: Responsable de la implementación y cumplimiento, así como de la comunicación del presente código.
- Coordinador del Sistema de gestión ambiental: Coordina, administra y da seguimiento a los requisitos aplicables al código y funge como auditor líder en temas de salud y seguridad y medio ambiente.

- Especialista de Recursos Humanos: Coordina, administra y da seguimiento a los requisitos aplicables del código y funge como auditor líder en temas de laborales y ética.
- Trabajadores: Cumplir con los lineamientos y reportar desviaciones en el código. Auditor líder; Preparar, realizar y dar seguimiento a las auditoras internas.

Esto se desarrollado en el procedimiento FBC-RH-02 Roles y responsabilidades.

9.3 Identificación de requisitos

El Coordinador determinara a través de revisiones y evaluaciones los Requisitos Legales y Otros aplicables a las operaciones y relacionados con aspectos laborales/éticos y de Medio ambiente/ salud y seguridad de Foxconn Baja California. Esto se desarrollado en el procedimiento FBC-RH-03 Identificación de Requisitos laborales y éticos.

9.4 Evaluación de riesgo

A través de revisiones internas como método de prevención se llevará a cabo el registro de la Evaluación de riesgo, cuando menos trimestralmente. Con el objetivo de hacer adecuaciones a los procesos para el cumplimiento del Código. Esto se desarrollado en el procedimiento FBC-RH-03-02 Análisis de riesgo.

9.5 Objetivos de mejora

Establecer los indicadores que corresponden a los objetivos de Recursos Humanos para su cumplimiento y revisión. Así como los indicadores en cumplimiento con el Sistema de gestión ambiental.

9.6 Capacitación

Se proporcionan programas de capacitación de directivos y trabajadores para la aplicación de políticas, procedimientos y objetivos de mejora. Se organizan programas básicos de capacitación en tema del Código de conducta y ética en los negocios para los nuevos ingresos y los trabajadores ya activos, tomándose como mínimo una vez al año con una duración de dos horas. Esto se desarrollado en el procedimiento RH-02 Competencia y Formación de personal.

9.7 Comunicación

Procesos para comunicar información clara y precisa sobre la política, el rendimiento, las prácticas y las expectativas de Foxconn Baja California a los trabajadores, proveedores y clientes.

9.8 Medios de retroalimentación y denuncia

La adopción del código de conducta en Foxconn Baja California es un compromiso voluntario solidario y permanente y el cumplimiento del mismo debe ser respetado por cada uno de los trabajadores,

proveedores o terceros que tengan cualquier vínculo laboral o de negocio con la organización dentro y fuera de la misma.

Es obligación de todos los trabajadores manifestar cualquier incumplimiento al Código de Conducta, Políticas, procedimientos o reglamentos tales como:

- Cualquier acto de discriminación
- Abuso de Autoridad
- Conflicto de intereses
- Acoso Sexual
- Robo o fraude
- Utilización impropia de la información confidencial y/o secreta
- Mala utilización de las propiedades de la empresa (mobiliario y/o equipo)
- Cualquier asunto que atente contra la seguridad y salud de los trabajadores
- Asuntos relacionados con el cuidado del medio ambiente

Cualquier incumplimiento antes mencionado lo podrás comunicar por medio de los buzones de sugerencias ubicados dentro de las instalaciones. Otra opción para comunicar cualquier incumplimiento al Código de conducta y ética en los negocios es marcar directamente al teléfono 664-627 7171 donde se dará seguimiento a tu queja o los responsables del área legal de Foxconn Baja California te atenderá y dará seguimiento a tu solicitud. También habilitamos un método online para recibir tu queja: <http://fbc-compliance-file.com/Grievance/Grievance>

Todo comentario o queja se puede realizar de manera anónima si el emisor así lo prefiere.

9.9 Auditorias y evaluaciones

Con el objetivo de asegurar la confianza en sus procesos y su responsabilidad social, Foxconn Baja California determina la revisión de sus procesos internos para el cumplimiento de los requisitos legales y del Código de conducta y ética en los negocios. Esto se desarrollado en el procedimiento FBC-RH-04 Auditoría interna.

9.10 Acciones correctivas

Los responsables de los procesos en los que se identificaron las no conformidades deben garantizar que se ejecuten todas las correcciones y medidas correctivas necesarias para eliminar las no

conformidades y sus causas sin demoras. Esto se desarrollado en el procedimiento FBC-RH-04-02 CAP.

9.11 Documentación y registros

Creación y mantenimiento de documentos y registros para garantizar el cumplimiento de la normativa y los requisitos de la empresa junto con la confidencialidad adecuada para proteger la privacidad.

9.12 Responsabilidad de proveedores

Comunicación y evaluación a los proveedores de Foxconn Baja California del Código de conducta y ética en los negocios para proveedores para su cumplimiento, en donde declaran la aceptación de los lineamientos dentro del código para su práctica, así como la evaluación de estos. Esto se desarrollado en el procedimiento FBC-RH-01-01 Código de conducta y ética para proveedores.

10.Declaracion

Foxconn Baja California S.A de C.V
DECLARACIÓN DE DIRECTIVO, EMPLEADO O TERCERO

Al Representante Legal de Foxconn Baja California S.A de C.V:

He leído, entiendo y acepto los principios y las normas de conducta contenidos en el Código de Conducta y Ética en los negocios de Foxconn Baja California S.A de C.V los cuales me comprometo a cumplirlos dentro y fuera del entorno de trabajo. A la presente declaración reconozco que se me ha informado y entregado el Código de Conducta y Ética en los Negocios.

Entiendo que dicha declaración y acuerdo no constituye ni da lugar a un contrato de empleo.

Numero de empleado _____

Nombre completo _____

Firma: _____

Fecha: _____

Una vez completo y firmado esta declaración, deberá remitirlo al Departamento de Recursos Humanos.

Foxconn Baja California S.A de C.V
Laguna Mainar No. 5520, El Lago
Tijuana Baja California México C.P. 22210
R.F.C. STE-961001-959

11. Evaluación



Código de conducta y ética en los negocios

Evaluación de curso

Nombre: _____

No. Empleado: _____ Área: _____ Fecha: _____

Instrucciones: Subraye la respuesta correcta

1. ¿Qué es un Código de conducta y ética en los negocios?
 - a) Leyes gubernamentales.
 - b) Guía para realizar las actividades en la operación.
 - c) Conjunto de valores, principios y normas para guiar la toma de decisiones.
2. ¿Quiénes están obligados a cumplir con el Código de conducta y ética en los negocios?
 - a) Comunidad.
 - b) Empleados, Directivos de FBC, Proveedores, Visitas, Contratistas
 - c) Solo los responsables
3. ¿Cuáles son los medios de retroalimentación y denuncia?
 - a) Buzón de sugerencia en pasillos, Online, Llamada telefónica.
 - b) Solo presencial.
 - c) Portal de FBC.
4. Ejemplos de condiciones de la calidad de vida:
 - a) Vigilancia a las normas de seguridad, Incremento del tráfico vehicular
 - b) Aceptación Formal de los Derechos Humanos, No a la discriminación y No trabajo forzado.
 - c) Diversidad cultural, Desigualdad económica.
5. Es importante reportar condiciones de riesgo a la línea de emergencias de Foxconn B.C.
 - a) 664 627 7911
 - b) 664 627 7171
 - c) 664 627 1919
6. ¿Menciona las dos normas reconocidas para la protección del medio ambiente?
 - a) ISO9001 y IATF
 - b) ISO14001 y EMAS
 - c) ISO14001 y NOM035
7. Foxconn B.C. está comprometido con la protección del medio ambiente, controlando las sustancias químicas utilizadas en la realización de nuestros productos.
 - a) Verdadero
 - b) Falso
8. Foxconn B.C. está comprometido a prevenir, salvaguardar y actuar ante cualquier caso que atente con la integridad de nuestros colaboradores.
 - a) Verdadero
 - b) Falso
9. Algunos ejemplos de Políticas de Conducta Empresarial son:
 - a) Política de libre movimiento y política de dependencia de asociación
 - b) Política de acoso y hostigamiento y Política de interrelación
 - c) Política de libertad de asociación y política de libre movimiento
10. Es obligación de todos manifestar cualquier incumplimiento al código, políticas o reglamentos
 - a) Verdadero
 - b) Falso